

## FINANÇAMENT DE PROJECTES INNOVADORS PER A LA TRANSFORMACIÓ TERRITORIAL I LA LLUITA CONTRA EL DESPOBLAMENT

### BASES REGULADORES

- **Objectiu:** finançament de projectes innovadors per a la transformació territorial i la lluita contra el despoblament.
- **Ajudes:**
  - Fins al 90% Modalitat A i B
  - Fins al 70% Modalitat C
  - Concurrencia competitiva (veure puntuació a l'article 9 de les bases reguladores).
  - Pagament anticipat fins al 100% (Modalitat B i C amb constitució de garanties).
  - Seran ajudes compatibles amb altres ajudes i subvencions.
- **Bases reguladores:** <https://boe.es/boe/dias/2021/12/04/pdfs/BOE-A-2021-20096.pdf>
- **Destinatari:**
  - Municipis amb una població igual o inferior als 5.000 habitants
  - Municipis de més de 5.000 habitants, quan les actuacions es desenvolupin en entitats locals menors amb una població inferior als 5.000 habitants
- **Beneficiari:**
  - Modalitat A: ajuntaments, agrupació d'ajuntaments, diputacions, consell comarcals i altres entitats locals que agrupin a diversos municipis.
  - Modalitat B: entitats sense ànim de lucre
  - Modalitat C: agrupacions de persones físiques o jurídiques, públiques o privades, comunitats de bens, etc. (veure detall a les bases)
- **Documentació a presentar:**
  - Memòria descriptiva de les actuacions
  - Declaració responsable d'estar al corrent d'obligacions tributaries i de SS, que es disposa de crèdit suficient, ... (veure detall Article 7 de les bases reguladores)
  - Certificat en el que consti l'acord o resolució d'aprovació del projecte i de la sol·licitud de l'ajuda
  - Acord de delegació de firma del representant legal
  - En cas de mancomunitat de municipis, certificació que acrediti que entre els seus estatus està contemplat el desenvolupament econòmic.
  - Declaració d'altres ajudes sol·licitades o rebudes pel mateix objectiu
- **Projectes innovadors subvencionables (veure Annex):**
  - Modalitat A: projectes institucionals promoguts per entitats locals per a fomentar la creació i el desenvolupament d'ecosistemes d'intel·ligència i innovació territorial o el suport a projectes tractors que reactivin l'activitat socioeconòmica amb la finalitat d'afrontar el repte demogràfic i la lluita contra el despoblament.
  - Modalitat B: projectes socials promoguts per entitats sense ànim de lucre, per a incentivar i desenvolupar la participació social en projectes que tinguin com objectiu la transformació territorial.
  - Modalitat C: projectes empresarials per a l'impuls, diversificació i reactivació econòmica, amb la conseqüent generació de nous llocs de feina o manteniment dels ja existents, per al foment del desenvolupament de zones amb especials dificultats demogràfiques, amb especial atenció a aquells projectes impulsats per la joventut i dones.
- **Despeses subvencionables:**
  - Totes aquelles que estiguin relacionades i siguin adequades per al desenvolupament de l'activitat objecte de l'ajuda.
  - Inclosos també els següents costos directes:

- Cost de personal
- Costos de viatges i manutenció
- Cost d'activitats (articles de consum, suministres i serveis generals, lloguer d'espais, etc.)
- Cost de revisió per part d'un auditor
- Inclosos també els següents costos indirectes:
  - No poden superar el 15% dels costos directes



# Consell Comarcal del Pallars Jussà

## ANEXO

### Modalidades de proyectos

*Modalidad A. Proyectos institucionales para fomentar la creación y el desarrollo de ecosistemas de inteligencia e innovación territorial o el apoyo a proyectos tractores que reactiven la actividad socioeconómica con la finalidad de afrontar el reto demográfico y la lucha contra la despoblación*

Definición. Proyectos que tengan como finalidad incentivar acciones para la creación de ecosistemas innovadores impulsados por las entidades locales, abiertos a la participación social y orientados a generar proyectos tractores, que tengan un efecto multiplicador y destinados a fomentar el desarrollo económico o la diversificación de la actividad económica de las zonas afectadas en los que concurren, al menos, dos de los objetivos específicos que se indican.

Objetivos específicos.

O.E.1. Organizativos. Creación de estructuras administrativas destinadas a formalizar e impulsar la actividad de las entidades locales, en especial mediante la cooperación con otras Administraciones públicas y con agentes sociales y económicos activos en las zonas geográficas interesadas.

- Creación de Oficinas contra la Despoblación.
- Coordinación de iniciativas público-privadas.
- Creación de puntos de apoyo local para la atracción de nuevos pobladores.
- Acogida e integración de población inmigrante.
- Tratamiento especial e incorporación de entidades locales menores al ecosistema innovador y el desarrollo económico endógeno.

O.E.2. Refuerzo de los Servicios Públicos. Ampliación y mejora de los servicios públicos que corresponden a las entidades locales, y cooperación en la prestación de servicios que corresponden a las Administraciones del Estado y de las comunidades autónomas.

- Mejora de las infraestructuras locales.
- Mejora de la gestión medioambiental, en especial en el ámbito de la prevención y gestión de residuos, garantizando en todo caso la protección ambiental.
- Promoción y apoyo a la mejora de la calidad de vida en el medio rural.
- Promoción y apoyo para la creación y desarrollo de redes de inclusión social.
- Promoción de proyectos para la atención y cuidado de personas.
- Desarrollo de programas piloto dirigidos a parados de larga duración.
- Puesta en valor e investigación sobre bienes culturales de titularidad municipal.
- Tratamiento y depuración de aguas.

O.E.3. Fomento del Emprendimiento y de la Actividad Empresarial. Fomento de las actuaciones dirigidas a la identificación de nuevas actividades económicas compatibles con la conservación de la biodiversidad y el paisaje, y todo tipo de actuaciones que favorezcan el desarrollo económico endógeno y sostenible.

- Asesoramiento jurídico, técnico y financiero.
- Acceso a la actividad agrícola, ganadera, forestal y, en general, de aprovechamiento de recursos naturales.
- Mejora de procesos agrícolas, ganaderos, forestales y, en general, de aprovechamiento de recursos naturales.
- Difusión y comercialización de productos locales.
- Desarrollo de mercados cooperativos.
- Comercialización *on line* en el mercado de alimentos.

– Desarrollo de formas especializadas de turismo: cultural, natural, termal, deportivo, gastronómico, etc.

O.E.4. Formación y Ayuda al Emprendimiento. Propuesta y gestión de actividades formativas destinadas a mejorar la capacitación laboral y el apoyo al emprendimiento de la población activa, en especial promoviendo la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres y los jóvenes.

– Formación e innovación agroalimentaria y de aprovechamiento de recursos naturales locales.

– Formación e innovación en gestión ambiental local (agrocompostaje, recuperación de espacios degradados, sistemas blandos de depuración de aguas residuales...)

– Ejercicio de prácticas no laborales en empresas privadas.

– Recuperación de oficios, artesanías y tareas tradicionales.

– Formación en actividades turísticas vinculadas con la puesta en valor del territorio.

O.E.5. Desarrollo e Innovación en el Territorio. Fomento para la creación de una masa crítica que aporte una mejora de la competitividad y una puesta en valor de las ventajas económicas absolutas y comparativas y fomenten el valor económico agregado en estas áreas geográficas, en especial desde la perspectiva del patrimonio natural e histórico-artístico y cultural.

– Difusión del valor añadido aportado por la vida rural, en un entorno de hábitos saludables.

– Difusión del destino natural.

– Difusión e investigación del patrimonio geológico y biológico, así como del paleontológico.

– Recuperación, investigación y difusión de acontecimientos históricos vinculados con la vida local.

– Difusión e investigación del patrimonio cultural, histórico, arqueológico y etnológico.

– Actividades de cuidado y mejora de las masas forestales y la prevención y vigilancia de incendios forestales.

– Creación de plantas de compostaje de residuos forestales, agrícolas y biorresiduos domésticos.

– Creación de Comunidades Energéticas Locales.

– Reutilización de molinos y otras infraestructuras de uso tradicional.

– Recuperación, digitalización e informatización de fuentes históricas vinculadas con la vida local.

– Acceso, conocimiento y visita del patrimonio histórico artístico local.

– Educación ambiental.

– Restauración y mejora ambiental, tanto de los medios urbanos (calles y plazas, zonas verdes urbanas...) como de los entornos rurales (recuperación y arbolado de caminos, recuperación de muros de piedra seca, creación de setos en superficies agrarias, reforestaciones...) y de ecosistemas locales (cursos de agua y riberas fluviales, bosquetes, etc.).

O.E.6. Mantenimiento y Renovación de la Vivienda y Conservación del Patrimonio Arquitectónico. Fomento de la rehabilitación y puesta en valor de la vivienda rural, recuperación del patrimonio propio y, en particular, de la arquitectura tradicional y el paisaje rural, garantizando que las intervenciones previstas analicen y respeten sus valores, sistemas constructivos y materiales tradicionales.

– Intervenciones urbanas asociadas a la renovación y rehabilitación energética de la vivienda.

– Promoción de la eficiencia energética y el autoconsumo energético, relacionada con la atracción de nueva población.

– Rehabilitación y puesta en uso del patrimonio municipal, en especial de antiguas escuelas.

O.E.7. Transición Digital y Plena Conectividad Territorial. Mejora del servicio público y fomento de actividades dirigidas a garantizar la conectividad de las zonas afectadas, fortalecer la interacción rural-urbana y la continuidad territorial.

– Digitalización de la red de baja tensión.

*Modalidad B. Proyectos sociales para incentivar y desarrollar la participación social en proyectos que tengan como objetivo la transformación territorial*

Definición. Proyectos impulsados por entidades sin ánimo de lucro y dirigidos al desarrollo de la participación social, la revalorización del espacio rural y su relevancia social, cultural y medioambiental, mediante iniciativas que mejoren las condiciones de vida, favorezcan el bienestar social y la mayor cohesión territorial y social de las zonas afectadas, en los que concurren, al menos, dos de los objetivos específicos que se indican.

Objetivos específicos.

O.E.1. Participación Social y Movimiento Asociativo. Apoyo a la participación ciudadana en la actividad local y desarrollar la actividad asociativa que tenga como finalidad la reactivación de la actividad económica y social de la zona.

– Creación y desarrollo del movimiento asociativo local, comarcal y provincial.  
– Desarrollo de proyectos de solidaridad social.  
– Establecimiento de vínculos y formas de colaboración entre el movimiento asociativo, las administraciones locales y el emprendimiento empresarial local.

O.E.2. Bienestar Social y Economía de los Cuidados. Apoyo a la integración socioeconómica de las comunidades marginadas, los migrantes y los grupos desfavorecidos, a partir de la fijación de población, el mantenimiento de la existente, la dinamización de la misma y en su caso, la renovación de la población emigrada.

– Promoción y apoyo a la mejora de la calidad de vida en el medio rural.  
– Creación y desarrollo de redes de solidaridad y apoyo mutuo de proximidad.  
– Promoción y apoyo para la creación y desarrollo de redes de inclusión social.  
– Promoción de proyectos para la atención y cuidado de personas en zonas rurales y de escasa población.  
– Desarrollo de programas piloto dirigidos a personas paradas de larga duración.

O.E.3. Refuerzo de los Servicios. Desarrollo de actuaciones que cooperen en la prestación de servicios, favorezcan el bienestar e inclusión social y mejoren las condiciones y calidad de vida en el medio rural, con especial atención a las desigualdades de género y a la situación de las mujeres.

– Desarrollo de proyectos que incrementen la participación social en la prestación de servicios.  
– Promoción y asesoramiento para facilitar el teletrabajo de los habitantes de las zonas rurales.  
– Promoción para la prestación de servicios financieros digitales mínimos y necesarios.  
– Apoyo para la mejora de la red de distribución comercial en zonas rurales.

O.E.4. Fomento del Emprendimiento y de la Actividad Empresarial. Apoyo y desarrollo de formas de cooperación social que permitan incrementar la actividad económica y generar nuevas ofertas laborales, sobre todo mediante la prestación flexible

de servicios y el aprovechamiento de los activos de capital fijo y el mantenimiento de la provisión de servicios.

- Creación de redes de economía especiales para atender las necesidades de los pequeños municipios.
- Promoción y apoyo a proyectos destinados a la diversificación económica de la zona.
- Promoción y apoyo al desarrollo cooperativo.
- Promoción y apoyo a la mejora de la competitividad productiva en las zonas rurales.
- Promoción y apoyo a proyectos de desarrollo de agricultura de calidad y saludable.
- Promoción y apoyo a proyectos comunitarios de generación de energía renovable.
- Promoción y puesta en valor de nuevos recursos turísticos y apoyo al desarrollo de iniciativas turísticas privadas.
- Creación de espacios compartidos adecuados para atender actividades de formación de empresas (*coworking*).

O.E.5. Formación y Ayuda al Emprendimiento. Propuesta y apoyo a la gestión de actividades formativas destinadas a mejorar la capacitación laboral y el apoyo al emprendimiento de la población activa, colaborando a la identificación de necesidades formativas y a la adaptación entre la oferta y la demanda.

- Apoyo a la profesionalización de la gestión empresarial.
- Mejora de la capacitación profesional y apoyo a proyectos piloto de formación profesional.
- Apoyo a proyectos de intercambio de experiencias formativas y emprendedoras con profesionales de otras regiones, comunidades autónomas o Estados.

O.E.6. Desarrollo e Innovación en el Territorio. Apoyo para la creación de una masa crítica que aporte una mejora de la competitividad y una puesta en valor de las ventajas económicas absolutas y comparativas y fomenten el valor económico agregado en estas áreas geográficas, en especial desde la perspectiva del patrimonio natural e histórico-artístico y cultural.

- Recuperación del patrimonio cultural inmaterial y desarrollo de proyectos de interés etnológico, y en especial mediante la documentación y estudio de la supervivencia de las sociedades rurales del siglo XX.
- Desarrollo de planes de sostenibilidad turística en destino, incrementando la infraestructura turística y de ocio y su difusión.
- Impulso al desarrollo de proyectos empresariales vinculados a las condiciones naturales de la zona, a la mejora y gestión ambiental, al aprovechamiento sostenible de recursos naturales y energéticos, a la recuperación de la biodiversidad, a la educación ambiental, etc.

O.E.7. Mantenimiento y Renovación de la Vivienda y Conservación del Patrimonio Arquitectónico. Desarrollo de actuaciones destinadas a la rehabilitación y puesta en valor de la vivienda rural, recuperación del patrimonio propio y, en particular, de la arquitectura tradicional y el paisaje rural, garantizando que las intervenciones previstas analicen y respeten sus valores, sistemas constructivos y materiales tradicionales.

- Impulso a la creación de formas de colaboración público-privada para la rehabilitación, física y energética, y puesta en valor de la vivienda rural.
- Impulso a la creación de formas de colaboración para la puesta en valor del patrimonio histórico y artístico de la zona.
- Inventariado, recuperación, conservación y difusión del patrimonio histórico y artístico, vinculándolo a las necesidades habitacionales de la zona.



O.E.8. Transición Digital y Plena Conectividad Territorial. Apoyo a la realización de iniciativas y actividades sociales dirigidas a garantizar la conectividad de las zonas afectadas, fortalecer la interacción rural-urbana y la continuidad territorial.

- Promoción de actuaciones para la superación de la brecha digital y referidas al programa de extensión de la banda ancha, mediante el desarrollo de la Agenda Digital en el medio rural y el incremento de la capacitación tecnológica, prestando especial atención a la eliminación de la brecha digital de género.
- Mejora de la conexión mediante fibra óptica.
- Promoción de proyectos de mejora y movilidad eléctrica.
- Apoyo y desarrollo de proyectos para el uso de medios de transporte compartido u otra forma colaborativa, de acuerdo con las necesidades específicas detectadas
- Apoyo y desarrollo de proyectos relacionados con el transporte y la mejora de la movilidad de proximidad, en distancias cortas.

*Modalidad C. Proyectos empresariales para el impulso, la diversificación y reactivación económica, con la consiguiente generación de nuevos puestos de trabajo o el mantenimiento de los ya existentes*

Definición. Proyectos empresariales destinados a incrementar la actividad económica, fomentar la diversificación económica y apoyar al emprendimiento en el ámbito rural, en especial mediante la integración laboral de las mujeres y de la juventud, en los que concurren, al menos, dos de los objetivos específicos que se indican.

Objetivos específicos.

O.E.1. Estructura Productiva y Desarrollo Económico. Propuesta, desarrollo y puesta en marcha de iniciativas empresariales y de actuaciones tendentes a la reactivación económica y social de las zonas interesadas, en especial mediante el aprovechamiento de los activos de capital fijo y el mantenimiento de la provisión de servicios.

- Creación de redes de economía especiales para atender las necesidades de los pequeños municipios.
- Desarrollo y puesta en marcha de proyectos destinados a la diversificación económica de la zona.
- Desarrollo de y puesta en marcha de proyectos cooperativos.
- Apoyo y desarrollo a la mejora de la competitividad productiva en las zonas rurales.
- Desarrollo y puesta en marcha de proyectos de desarrollo de agricultura de calidad y saludable y de aprovechamiento sostenible de recursos naturales compatible con la conservación de la biodiversidad.
- Promoción y puesta en valor de nuevos recursos turísticos y desarrollo de iniciativas turísticas empresariales.

O.E.2. Bienestar Social y Economía de los Cuidados.

- Propuesta y desarrollo de iniciativas para la mejora de la atención y el cuidado de la población.

O.E.3. Formación y Ayuda al Emprendimiento. Propuesta, desarrollo y puesta en marcha de actividades formativas destinadas a mejorar la capacitación laboral y el apoyo al emprendimiento de la población activa.

- Propuesta y desarrollo de iniciativas para la profesionalización de la gestión empresarial.
- Propuesta, desarrollo y puesta en marcha de proyectos para la identificación de las necesidades formativas de la estructura productiva y la mejora de la capacitación profesional.

- Promoción y desarrollo de proyectos de aprendizaje permanente, especialmente mediante oportunidades de mejora y reciclaje flexibles de las capacidades, una mejor previsión de los cambios y nuevos requisitos de capacidades en función de las necesidades del mercado de trabajo, facilitando las transiciones profesionales y promoviendo la movilidad profesional.

- Propuesta y puesta en marcha de proyectos de intercambio de experiencias formativas y emprendedoras con profesionales de otras regiones, comunidades autónomas o Estados.

O.E.4. Desarrollo e Innovación en el Territorio. Propuesta, desarrollo y puesta en marcha de iniciativas dirigidas a la creación de actividades económicas que aporten una mejora de la competitividad y una puesta en valor de las ventajas económicas absolutas y comparativas y fomenten el valor económico agregado en estas áreas geográficas, en especial desde la perspectiva del patrimonio natural e histórico-artístico y cultural.

- Propuesta y desarrollo de modelos territorializados de sistemas alimentarios inclusivos, resilientes, sostenibles y generadores de empleo, basados en la agroecología, la producción agrícola y ganadera ecológica o extensiva, la transformación artesanal de dichos productos y la comercialización local mediante la venta directa y los canales cortos de comercialización.

- Propuesta y desarrollo de proyectos que fomenten la transición ecológica y el desarrollo sostenible, así como aquellos que desarrollen y dinamicen valores paisajísticos que puedan fomentar la actividad económica en la zona.

- Propuesta y desarrollo de proyectos destinados a la conservación, mejora y uso sostenible de la biodiversidad, infraestructura verde y potenciación de los servicios ecosistémicos que tengan un impacto positivo en la reactivación de zonas con dificultades demográficas.

- Desarrollo de proyectos de rehabilitación como herramienta para la capacitación y generador de empleo (bioconstrucción), puesta en valor y emprendimiento en bienes inmuebles.

- Desarrollo de planes de sostenibilidad turística en destino, Incrementando la infraestructura turística y de ocio y su difusión.

- Desarrollo de proyectos empresariales vinculados a las condiciones naturales de la zona.

O.E.5. Mantenimiento y Renovación de la Vivienda y Conservación del Patrimonio Arquitectónico. Propuesta, desarrollo y puesta en marcha de actuaciones destinadas a la rehabilitación y puesta en valor de la vivienda rural, recuperación del patrimonio propio y, en particular, de la arquitectura tradicional y el paisaje rural, garantizando que las intervenciones previstas analicen y respeten sus valores, sistemas constructivos y materiales tradicionales.

- Impulso a la creación de formas de colaboración público-privada para la rehabilitación física y energética y puesta en valor de la vivienda rural.

- Impulso a la creación de formas de colaboración para la puesta en valor del patrimonio histórico y artístico de la zona.

- Desarrollo de proyectos destinados a la recuperación del patrimonio histórico y artístico, de acuerdo con las necesidades habitacionales de la zona y su protección y conservación.

O.E.6. Transición Digital y Plena Conectividad Territorial. Propuesta, desarrollo y puesta en marcha de actividades e iniciativas empresariales dirigidas a garantizar la conectividad de las zonas afectadas, fortalecer la interacción rural-urbana y la continuidad territorial.

- Impulso a la creación de formas de colaboración público-privada para la rehabilitación y puesta en valor de la vivienda rural.